Guayaquil, Octubre 21 del 2005.

A los Miembros del Directorio
Y Accionistas de
CONSULTORES HERNÁNDEZ LÓPEZ CÍA. LTDA.

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2003, en el siguiente INFORME:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tantos de la Juntas de Accionistas como del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conserven y lleven al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa.

El Orden del Día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En nuestra opinión, los estados financieros que exhibe la empresa han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
11 NOV 2005
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

Natalia Estrada Alejandro.
Comisaria